

2268

CONCON, 25 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
6. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
7. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
8. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Ord. N°374/2023 de fecha 19 de julio del año 2023, con autorización de alcalde

CONSIDERANDO:

1. El artículo N° 15 de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, que fija la jornada ordinaria de trabajo y su distribución.
2. Que el horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud, no obstante, cuando por razones extraordinarias de funcionamiento se requiera el servicio del personal fuera de los límites horarios fijados en la jornada ordinaria de trabajo.

DECRETO

1. **AUTORICÉSE** la modificación a la jornada ordinaria de trabajo de la funcionaria D. **DANIELA ORELLANA NUÑEZ, C.I.** [REDACTED] por los días que se señala a continuación:

Días	Horario de entrada	Horario de salida
Miércoles 26 de julio 2023	08:00 Horas	17:00 Horas
Jueves 27 de julio 2023	13:00 Horas	17:00 Horas

2. **RATIFIQUESE** la modificación a la jornada ordinaria de trabajo de la funcionaria D. **DANIELA ORELLANA NUÑEZ, C.I. 13.989.409-K.** por los días que se señala a continuación:

Días	Horario de entrada	Horario de salida
Miércoles 19 de julio 2023	08:00 Horas	17:00 Horas
Jueves 20 de julio 2023	13:00 Horas	17:00 Horas

3. **NOTIFIQUESE** por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	24 JUL 2023	